TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NÚMERO DE CONTRATO	DAM-1100-279-2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
CONTRATISTA	AMERICO ALFONSO SANCLEMENTE GIRON
CEDULA	2.570.740 DE GUACARI
PLAZO	Será de cuatro (04) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026. Término que se contará a partirde la legalización del contrato y suscripción del Acta de inicio, previo los trámites presupuéstales del caso.
SUPERVISIÓN	La supervisión será ejercida por JUAN CARLOS ZAPATA- Técnico Administrativo de Comunicaciones, o quien ejerza sus funciones.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No.2026.CEN.01.000104 DEL 16-01-2026 por valor total de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000) al Rubro No 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - 1101 LIBRE DESTINACION expedido por la secretaria de Hacienda Municipal – Oficina de Presupuesto, del que se afectará la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. **2026.CEN.01.000485** del 27 de enero de 2026, por valor total de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/cte.**
VALOR	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/cte.**
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se cancelará en cuatro (04) pagos mensuales, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000.00) M/Cte** cada uno, previo informe de actividades realizadas por EL CONTRATISTA con sus respectivos soportes de ejecución, debidamente aprobado y recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato.

En constancia se firma en Guadalajara de Buga, a los nueve (09) días del mes de febrerp de dos mil veintiséis (2026)

Supervisor;

JUAN CARLOS ZAPATA
Supervisor del Contrato

Acepta;

CC 2570740

AMERICO ALFONSO SANCLEMENTE GIRON
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Dahiana Ocampo	Técnico Administrativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.